

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN –
VERIFICACION DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No 009 DE 2020**

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLAZA MAYOR Y LOS CLIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO”.

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación, presentamos el siguiente informe preliminar:

1. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, el 13 de abril de 2020 hasta las 3:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

No ORDEN DE LLEGADA	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
13	EMPRESARIALES SAS	Índice del 1 al 5.2.1	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Vigencia: 08/04/ 2020 al 31/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 2: 55:00 P.M
12	TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL SAS	68 Folios	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Vigencia: 13/04/ 2020 al 13/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 2: 44:00 P.M
11	EMPRESTUR	Sin Foliar	Aseguradora: CONFIANZA Vigencia: 13/04/ 2020 al 25/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 2: 35:00 P.M
10	RAMIREZ VELASQUEZ TOURS SAS	51 Folios	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Vigencia: 13/04/ 2020 al 13/08/2020	13/04/2020 02: 27: 00 P.M

No ORDEN DE LLEGADA	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
			Valor asegurado: \$30.000.000	
9	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES ESPECIALES	Sin Foliar	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Vigencia: 13/04/ 2020 al 13/08/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 02: 10: 00 P.M
8	SASO SA	Sin Foliar	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Vigencia: 13/04/ 2020 al 13/08/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 12: 41: 00 P.M
7	VIACOTUR SA	Indice del 1 al 66	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Vigencia: 08/04/ 2020 al 27/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 11: 25: 00 A.M
6	TRANSUPERIOR SAS	Indice del 1 al 63	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Vigencia: 07/04/ 2020 al 21/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 12: 24: 00 P.M
5	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE "SERTRANS"	Sin Foliar	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Vigencia: 08/04/ 2020 al 06/08/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	08/04/2020 02: 49: 00 P.M
4	TOURTRANSPORTE SAS	Sin Foliar	Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA Vigencia: 08/04/ 2020 al 08/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	08/04/2020 1: 33: 00 P.M

No ORDEN DE LLEGADA	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
3	COOMULTRANSCON	Sin Foliar	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Vigencia: 08/04/ 2020 al 06/08/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	08/04/2020 1: 22: 00 P.M
2	EC TRANSPORTES	Sin Foliar	Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA Vigencia: 06/04/ 2020 al 05/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	07/04/2020 07: 37: 00 P.M
1	TRANSPORTES MULTIMODALES	Sin Foliar	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Vigencia: 08/04/ 2020 al 07/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	07/04/2020 12: 54: 00 P.M

Todas las propuestas fueron entregadas en el plazo estipulado en el pliego de condiciones y se abrieron en presencia de todos los asistentes; se leyeron y se dejó constancia de ello.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación. Los proponentes que tengan **PENDIENTE** en el informe **DEBERÁN APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 23 DE ABRIL DE 2020.**

Los proponentes que tengan **RECHAZADO O ELIMINADO**, no continúan en el proceso ya que sus requisitos no son susceptibles de ser subsanados.

En caso de unión temporal, consorcios o cualquier forma asociativa, todos los miembros deberían aportar por lo menos un certificado y cumplir individualmente con el resto de los requisitos.

PLAZA MAYOR verifica el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministre el proponente. La información relacionada podrá ser verificada por Plaza Mayor, así mismo podrá solicitarse aclaración o documentos soportes de la misma.

Todas las certificaciones deberán contener la información solicitada, si luego de haber requerido al proponente, este no cumple con los requisitos y/o no se presenta la certificación con los requisitos anteriormente mencionados, o si la información es incompleta, no se validará la experiencia expresada en dicho certificado(s), pudiendo constituirse una causal de eliminación de la propuesta

NOMBRE DEL PROPONENTE: TRANSPORTE MULTIMODALES	
ORDEN DE LLEGADA: 1	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE

Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjuntaron el Estado de Cambio en el patrimonio comparativo 2018 y 2019 bajo NIIF No adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativo 2018 y 2019 bajo NIIF No adjuntaron la certificación y dictamen de los Estados financieros Las notas no se encuentran bajo NIIF - no tienen el resumen de las políticas
EXPERIENCIA	PENDIENTE Se le recuerda al proponente que son máximo 3 certificados para acreditar experiencia, por lo tanto deberá indicar con cuales tres pretende acreditar la experiencia y adicionalmente para efectos de la evaluación de la experiencia, el proponente debe resaltar en el RUP los contratos que pretende acreditar y Plaza Mayor verificará que dichos contratos cumplan con lo establecido en este numeral. Si el proponente no resalta los contratos, no se validará la experiencia. La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o	PENDIENTE

seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	Debe aportar copia de las pólizas.
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.	PENDIENTE Debe actualizar el formato según Adenda No 1 y este no es susceptible de modificación, se deberá diligenciar como esta. Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES

	SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 23 DE ABRIL DE 2020
--	--

NOMBRE DEL PROPONENTE: EC TRANSPORTES	
ORDEN DE LLEGADA: 2	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural	CUMPLE

deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	PENDIENTE PALENQUE TOURS: no se valida está en ejecución y deben ser contratos terminados. AMUNORTE: no se valida está en ejecución y deben ser contratos terminados. COLOMBIA TRAVEL: no se valida está en ejecución y deben ser contratos terminados.
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	CUMPLE
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción	CUMPLE

en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	PENDIENTE Debe presentar el formato según Adenda No 1 y este no es susceptible de modificación, se deberá diligenciar como esta. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 22 DE ABRIL DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE: COOMULTRANSCON	
ORDEN DE LLEGADA: 3	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE

Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta	N/A

y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o	PENDIENTE

seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	Debe aportar copia de las pólizas.
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.	PENDIENTE Debe actualizar el formato según Adenda No 1 y este no es susceptible de modificación, se deberá diligenciar como esta. Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES

SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 23 DE ABRIL DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE: TOURTRANSPORTE S.A.S - ELIMINADO

ORDEN DE LLEGADA: 4

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural	CUMPLE

deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE El proponente no cumple con la ratio de liquidez solicitado
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	No aportó copia de las pólizas.
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal,	CUMPLE

cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	No aportó el formato según Adenda No 1
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: COOPERATIVA SERTRANS	
ORDEN DE LLEGADA: 5	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE

Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de	CUMPLE

Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	PENDIENTE Debe aportar copia de las pólizas.
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido	CUMPLE

por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.	PENDIENTE Debe actualizar el formato según Adenda No 1 y este no es susceptible de modificación, se deberá diligenciar como esta. Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 23 DE ABRIL DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE: TRANSUPERIOR	
ORDEN DE LLEGADA: 6	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE

Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida	N/A

para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales	CUMPLE

prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

NOMBRE DEL PROPONENTE: VIACOTUR	
ORDEN DE LLEGADA: 7	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE

Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjuntaron el Estado de Cambio en el patrimonio comparativo 2018 y 2019 bajo NIIF No adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativo 2018 y 2019 bajo NIIF No adjuntaron la certificación y dictamen de los Estados financieros Las notas no se encuentran bajo NIIF - no tienen el resumen de las políticas
EXPERIENCIA	CUMPLE

Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	PENDIENTE Debe aportar copia de las pólizas.
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. Estos formatos no	CUMPLE

<u>podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 23 DE ABRIL DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE: SASO	
ORDEN DE LLEGADA: 8	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE

Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjuntaron la certificación y dictamen de los Estados financieros
EXPERIENCIA	PENDIENTE Se le recuerda al proponente que son máximo 3 certificados para acreditar experiencia, por lo tanto deberá indicar con cuales tres pretende acreditar la experiencia y adicionalmente para efectos de la evaluación de la experiencia, el proponente debe resaltar en el RUP los contratos que pretende acreditar y Plaza Mayor verificará que dichos contratos cumplan con lo establecido en este numeral. Si el proponente no resalta los contratos, no se validará la experiencia. La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y	CUMPLE

extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar <u>completamente</u> los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES

SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 23 DE ABRIL DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE: AS TRANSPORTES	
ORDEN DE LLEGADA: 9	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural	CUMPLE

deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	PENDIENTE Debe aportar copia de las pólizas
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal,	CUMPLE

cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 23 DE ABRIL DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE: RAVEL	
ORDEN DE LLEGADA: 10	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE

Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A

Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	PENDIENTE P&S GOLDEN: CUMPLE- \$75.234.980 El proponente aun no cumple con el valor solicitado.
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y	PENDIENTE

extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	Debe aportar copia de las pólizas
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar <u>completamente</u> los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES

**SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 23 DE ABRIL
DE 2020**

NOMBRE DEL PROPONENTE: EMPRESTUR	
ORDEN DE LLEGADA: 11	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de	CUMPLE

aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	PENDIENTE La póliza aportada esta vencida
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal,	CUMPLE

cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 23 DE ABRIL DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE: TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL	
ORDEN DE LLEGADA: 13	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE

Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A

Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE El estado de situación financiera no está comparativo 2019-2018 El estado de resultado no está comparativo 2019-2018 No adjuntaron el estado de cambio en el patrimonio comparativos 2019-2018 No adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativos 2019-2018 No adjuntaron la certificación y dictamen de los estados financiero No adjuntaron las revelaciones
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	CUMPLE

<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	PENDIENTE Debe actualizar el formato, este no es susceptible de modificación, se deberá diligenciar como esta. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 23 DE ABRIL DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE: EMPRESARIALES	
ORDEN DE LLEGADA: 12	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	PENDIENTE Aportan registro mercantil y no certificado de existencia y representación legal.
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	PENDIENTE No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal.
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	PENDIENTE No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal.
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	PENDIENTE No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal.
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	PENDIENTE No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal.
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	PENDIENTE No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal.
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	PENDIENTE No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal.

Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	PENDIENTE No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal o revisor fiscal.
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: • La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. • El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjuntaron los estados financieros definitivos de 2019 comparativos con 2018 No adjuntaron la certificación y dictamen de los estados financieros 2019
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	CUMPLE
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal,	CUMPLE

cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	PENDIENTE Debe actualizar el formato, este no es susceptible de modificación, se deberá diligenciar como esta. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 23 DE ABRIL DE 2020

COMITÉ EVALUADOR